

# 04

## ANEXOS

- [5.1] Sector Specific - I+D+I **P. 199**
- [5.2] Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE **P. 204**
- [5.3] Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018) **P. 211**
- [5.4] Índice de la Ley 11-2018 **P. 221**
- [5.5] Índice de contenidos NEIS **P. 228**
- [5.6] Sociedades del Grupo **P. 231**

# Anexos

## 5.1. SECTOR-SPECIFIC - I+D+i

### Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
<b>SECTOR-SPECIFIC: INNOVACIÓN</b>						
R-59	Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro Política de Control y Gestión de Riesgos

#### LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

#### LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

### IROs TRANSVERSALES Y SECTOR-SPECIFIC

En el curso del Análisis de Doble Materialidad del Grupo, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, de manera adicional a los 259 IROs identificados a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, tal y como muestra la tabla superior, se identificó un IRO específico del sector (sector specific), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”.

Tal y como se menciona en el ESRS 1, párrafo 105, hemos optado por omitir parcialmente información en este apartado, dado que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un activo estratégico clave para Ebro Foods. En un sector altamente competitivo como el de la alimentación, la diferenciación es esencial para consolidar nuestra posición de liderazgo, garantizar la sostenibilidad del negocio y responder a las cambiantes demandas del mercado. Nuestra capacidad de desarrollar tecnologías propias, optimizar procesos y crear productos únicos nos permite ofrecer un portafolio de alto valor añadido, anticipándonos a las tendencias y necesidades del consumidor. Compartir determinados aspectos específicos de nuestra estrategia de I+D+i podría comprometer esta ventaja competitiva, por lo que, en línea con las mejores prácticas empresariales, hemos decidido ejercer la opción de omisión parcial en este punto.

### LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DE CRECIMIENTO Y DIFERENCIACIÓN

La innovación es el pilar fundamental sobre el que Ebro Foods construye su estrategia de crecimiento y diferenciación en el mercado. Nuestro compromiso con la I+D+i no solo responde a la necesidad de desarrollar nuevas soluciones en el sector de la alimentación, sino que se convierte en una herramienta clave para aportar valor tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Ponemos al consumidor en el centro de nuestra estrategia, orientando la investigación y el desarrollo hacia la creación de productos que respondan a sus necesidades nutricionales, hábitos de consumo y expectativas de calidad. La capacidad de anticiparnos a estas tendencias y transformarlas en soluciones innovadoras nos permite mantener un portafolio diversificado y de alto valor añadido, diferenciándonos en un entorno altamente competitivo.

Para ello, contamos con una sólida estructura de innovación apoyada en centros de investigación propios en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España, donde impulsamos el desarrollo de nuevas tecnologías y productos únicos en el mercado. Este enfoque no solo refuerza nuestro liderazgo en los segmentos en los que operamos, sino que también nos permite evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente y alineado con las expectativas de la sociedad.

## GOBERNANZA

El Consejo de Administración del Grupo es el órgano responsable de supervisar los principios estratégicos generales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), definiendo las directrices y estableciendo las prioridades a nivel corporativo.

Sobre esta base, la actividad de I+D+i del Grupo se articula en dos grandes ámbitos:

1. **Negocio B2C**, centrado en la extensión y desarrollo de nuestras marcas.
2. **Negocio B2B**, enfocado en el desarrollo de ingredientes.

La gestión y ejecución de esta estrategia se lidera desde dos principales *hubs* de innovación: España (Herba Ricemills) y Francia (Lustucru Premium Groupe), cada uno bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Directores Generales.

En España, bajo la coordinación de Herba Ricemills, contamos con los siguientes centros especializados:

- ➔ **La Rinconada (Sevilla)**: referente en el desarrollo e innovación en platos preparados y arroces secos.
- ➔ **Moncada (Valencia)**: especializado en la innovación dentro del negocio de ingredientes.

Por su parte, en Francia, Lustucru Premium Groupe lidera la innovación en el segmento del fresco desde su centro de I+D+i en Lyon.

Estos *hubs* principales se complementan con otras estructuras de innovación más pequeñas en Italia (pasta seca y pasta fresca), Países Bajos (ingredientes) y EE. UU. (arroz). Estas unidades operan bajo la dirección de sus respectivos Directores Generales, quienes reportan directamente al *Chief Operating Officer* (COO) y al Presidente Ejecutivo del Grupo. A su vez, ambos informan periódicamente al Consejo de Administración, garantizando que la estrategia de I+D+i se mantenga alineada con los objetivos globales del Grupo.

La transferencia de conocimiento dentro del Grupo se lleva a cabo mediante la coordinación entre las distintas Direcciones Generales y los equipos de I+D+i del Grupo. En este proceso, el *Global Chief Marketing Officer* desempeña un papel clave, no solo impulsando la creación de sinergias entre mercados, sino también identificando oportunidades para adaptar e introducir productos en nuevas geografías, alineando estrategias comerciales e innovación para maximizar su impacto.

La supervisión y seguimiento de la estrategia establecida por el Consejo de Administración y desarrollada por las cabeceras de I+D+i se lleva a cabo a través de mecanismos de control internos, que incluyen la revisión periódica de los avances y la evaluación del impacto de los proyectos en términos de innovación y competitividad.

En este contexto, el Grupo ha integrado la gestión de la I+D+i dentro de su marco de gobernanza corporativa, estableciendo procesos específicos para garantizar su alineación con las necesidades estratégicas de la empresa y su contribución a la generación de valor.

Estos procesos incluyen:

- ➔ **Supervisión del área de I+D+i:** la alta dirección evalúa regularmente el desempeño de las cabeceras responsables y su alineación con los objetivos corporativos.
- ➔ **Coordinación interna:** se fomenta la integración de la I+D+i con otras funciones clave del Grupo, garantizando sinergias con áreas como producción, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- ➔ **Gestión de riesgos y oportunidades:** se han establecido procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos asociados a la innovación, así como para la maximización de oportunidades en este ámbito.

## POLÍTICAS

Dentro del marco normativo del Grupo, las principales políticas que hacen explícita mención a la relevancia que tiene el I+D+i en el desempeño de su actividad empresarial, son:

- ➔ El Código de Conducta del Grupo.
- ➔ La Política de Control y Gestión de Riesgos.

### CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	<p><b>Contenido:</b> El Código de Conducta (COC) recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades. En el ámbito de Innovación, los principios aplicables del COC, son:</p> <p><b>7. Misión, visión y valores</b></p> <p>7.1. La misión del Grupo es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud.</p> <p>7.2. La visión del Grupo es crecer de modo sostenible velando por el comportamiento ético y la integridad personal y profesional en el desarrollo de su actividad, la creación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, la minimización del impacto de su actividad en el medioambiente, la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de sus clientes y consumidores.</p> <p><b>19. Información privilegiada</b></p> <p>19.1. Información privilegiada es cualquier información concreta sobre el Grupo o sus actividades que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir en el negocio o en el precio de cotización de las acciones de Ebro Foods.</p> <p>19.2. Los Profesionales que accedan a cualquier información privilegiada del Grupo no comunicarán dicha información a terceros ajenos a la operación a la que se refiera la propia información privilegiada.</p> <p><b>23. Relaciones con los competidores</b></p> <p>23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella.</p> <p>23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.</p> <p>23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.</p>
MDR-P 65 b)	<p><b>Alcance:</b> El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p><b>Nivel más alto responsable de la implementación:</b> La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>

## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

<b>MDR-P 65 d)</b>	<b>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración en Universal de Derechos Humanos.</li> <li>• Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.</li> <li>• Convenios y Recomendaciones de la OIT.</li> </ul>
<b>MDR-P 65 e)</b>	N/A
<b>MDR-P 65 f)</b>	<b>Disposición:</b> El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo ( <u>Código-de-Conducta</u> ). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forma parte de la cadena de suministro del Grupo.

## POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO EBRO FOODS

<b>MDR-P 65 a)</b>	<b>Contenido:</b> Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. <b>(Punto 4.1.) Riesgos operativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(e) Riesgo de competencia: En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.</li> <li>(h) Riesgo tecnológico: Siendo la innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor una de las herramientas más importantes para enfrentarse a nuestros competidores, el "retraso tecnológico" se considera igualmente un riesgo relevante.</li> </ul> <b>(Punto 4.3.) Riesgos estratégicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Riesgo de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.</li> </ul>
<b>MDR-P 65 b)</b>	<b>Alcance:</b> La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
<b>MDR-P 65 c)</b>	<b>Nivel más alto responsable de la implementación:</b> El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
<b>MDR-P 65 d)</b>	<b>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</b> Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
<b>MDR-P 65 e)</b>	N/A
<b>MDR-P 65 f)</b>	<b>Disposición:</b> Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

## **ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE IROS**

El Grupo ha consolidado su estrategia de I+D+i como un pilar clave para su crecimiento y liderazgo en el sector de la alimentación. Su compromiso con la innovación se basa en una constante inversión en investigación y desarrollo, con el objetivo de anticiparse a las tendencias de consumo y ofrecer productos que respondan a las necesidades nutricionales de la sociedad, aportándole un valor añadido. Para ello, como ya hemos comentado, cuenta con una red de centros propios de investigación donde se desarrollan soluciones innovadoras alineadas con su modelo de negocio.

Uno de los principales riesgos asociados a esta estrategia es el aumento de costes superiores a los presupuestados en la implementación de proyectos de I+D+i, lo que podría ralentizar o limitar el desarrollo de nuevas soluciones. Para mitigar este riesgo y garantizar la viabilidad de su estrategia de innovación, el Grupo ha adoptado diversas medidas:

- **Planificación financiera:** Se establecen presupuestos detallados para cada proyecto, con mecanismos de revisión periódica que permiten identificar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
- **Diversificación de fuentes de financiación:** Se exploran oportunidades de financiación externa, incluidas subvenciones y programas de apoyo a la innovación, para complementar la inversión propia.
- **Optimización de recursos:** La red de centros de investigación facilita sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del Grupo, optimizando el desarrollo de proyectos y reduciendo costes innecesarios.
- **Priorización de proyectos estratégicos:** Se realiza un análisis continuo de las iniciativas en curso para focalizar los recursos en aquellas con mayor potencial de éxito y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

## **MEDIDAS, MÉTRICAS Y OBJETIVOS**

El Grupo se acoge a la opción de omisión de información en este punto.

## **REFERENCIAS A I+D+i EN ESTE INFORME**

Se hace alusión a la relevancia que tiene el I+D+i para el Grupo Ebro en el ESRS S4, concretamente en S4-SBM-3: Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo (p. 168-169) y S4-4 (p. 181-185).

## 5.2. LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 11			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo II		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19				
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

### 5.3. CONTENIDOS DE EINF (ACORDE A LA LEY 11/2018)

En el presente anexo, adicional a los requisitos de la CSRD, se da respuesta a aquellos indicadores que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad y la Ley 5/2021.

La información a reportar según CSRD no coincide de manera exacta con los indicadores de Ley 11/2018, los cuales se indican a lo largo de este Anexo.

#### INFORMACIÓN SOCIAL

El Grupo apuesta por poner a sus empleados en el centro de su cultura, lo que nos permite que la cultural empresarial vaya acorde con los cambios y retos de que la transformación y evolución del negocio, buscando el bienestar, reconocimiento y autodesarrollo de nuestros empleados.

#### DESGLOSE DEL TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO

Durante el ejercicio del 2025, sumado a la información ya reportada en el apartado S1, indicamos el desglose del número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación de la siguiente manera:

Por género

	2025		2024	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Hombres	4.205	70,83%	4.000	70,58%
Mujeres	1.732	29,17%	1.667	29,42%
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>5.937</b>		<b>5.667</b>	

Por rango de edad

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
<=30	836	14,08%	782	13,81%
30 - 50	3.068	51,68%	2.900	51,17%
>= 50	2.033	34,24%	1.985	35,02%
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>5.937</b>		<b>5.667</b>	

## Por país

	2025		2024	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alemania	190	3,20%	181	3,19%
Argentina	234	3,94%	222	3,92%
Bélgica	240	4,04%	206	3,63%
Camboya	38	0,64%	46	0,81%
Canadá	229	3,86%	274	4,83%
Dinamarca	101	1,70%	91	1,61%
Emiratos Árabes Unidos	6	0,10%	6	0,11%
España	935	15,75%	918	16,20%
Estados Unidos	1.146	19,30%	1.028	18,14%
Francia	618	10,41%	612	10,80%
Hungría	5	0,08%	5	0,09%
India	237	3,99%	226	3,99%
Italia	896	15,09%	824	14,54%
Marruecos	230	3,87%	209	3,68%
Países Bajos	88	1,48%	87	1,54%
Portugal	72	1,21%	69	1,22%
Reino Unido	461	7,76%	452	7,98%
Tailandia	211	3,55%	211	3,72%
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>5.937</b>		<b>5.667</b>	

## Por categoría profesional

	2025		2024	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alta Dirección	16	0,27%	15	0,26%
Directivos	320	5,39%	310	5,47%
Técnicos y Mandos Intermedios	993	16,73%	969	17,10%
Personal de admin.y auxiliares	949	15,98%	884	15,60%
Personal de planta	3.603	60,69%	3.427	60,47%
Otros	56	0,94%	62	1,09%
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>5.937</b>		<b>5.667</b>	

## TIPO DE CONTRATACIÓN Y MODALIDADES

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, a fecha del 31 de diciembre de 2025, fue:

TIPO CONTRATO	2025	2024
Indefinidos	5.512	5.150
Temporales	412	447
<b>Nº TOTAL DE CONTRATADOS</b>	<b>5.924</b>	<b>5.597</b>

## Promedio anual de contratos por género

	2025			2024		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinidos	3.883	1.617	5.500	3.635	1.479	5.114
Temporales	338	146	484	302	191	493
Tiempo Parcial	66	120	186	88	97	185

**Nota:** En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

## Promedio anual de contratos por rango de edad

	2025				2024			
	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL
Indefinidos	695	2.835	1.970	5.500	621	2.634	1.859	5.114
Temporales	171	235	78	484	179	228	86	493
Tiempo Parcial	26	66	94	186	14	59	112	185

**Nota:** En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

## Promedio de contratos indefinidos a jornada completa y a jornada parcial

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Directivos	338	302
Técnicos y Mandos Intermedios	944	930
Personal de administración y auxiliares	906	776
Personal de planta	3.240	3.049
Otros	72	58
<b>PROMEDIO CONTRATOS INDEFINIDOS</b>	<b>5.500</b>	<b>5.114</b>

## Promedio de contratos temporales a jornada completa y a jornada parcial

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Directivos	9	10
Técnicos y Mandos Intermedios	15	15
Personal de administración y auxiliares	78	64
Personal de planta	380	397
Otros	3	7
<b>PROMEDIO CONTRATOS TEMPORALES</b>	<b>484</b>	<b>493</b>

## Promedio de contratos indefinidos y temporales a jornada parcial

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Directivos	10	12
Técnicos y Mandos Intermedios	30	26
Personal de administración y auxiliares	80	65
Personal de planta	52	67
Otros	13	15
<b>PROMEDIO CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL</b>	<b>185</b>	<b>185</b>

## NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Durante el ejercicio del 2025, ha habido un total de 240 despidos, versus los 236 del 2024, ambos años la categoría profesional con más despidos ha sido la de personal de planta.

	2025						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	-	1	1	3	0	1	6
Técnicos y Mandos Intermedios	2,00	2	2	1	2	3	12
Personal de administración y auxiliares	2,00	4	3	4	3	5	21
Personal de planta	41,00	15	89	24	23	8	200
Otros	-	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL NÚMERO DE DESPIDOS</b>	<b>45</b>	<b>22</b>	<b>96</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>240</b>

	2024						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	0	2	2	0	1	0	5
Técnicos y Mandos Intermedios	1	9	4	3	2	0	19
Personal de administración y auxiliares	4	4	0	6	4	4	22
Personal de planta	39	80	38	6	17	9	189
Otros	0	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL NÚMERO DE DESPIDOS</b>	<b>44</b>	<b>95</b>	<b>44</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>236</b>

## BENEFICIOS Y CONCILIACIÓN PARA NUESTROS EMPLEADOS

Los datos proporcionados a continuación, plasman el compromiso del Grupo Ebro en calidad de recursos humanos y los beneficios mínimos que tratamos de ofrecer a todos nuestros empleados a tiempo completo, hay casos en los cuales, las normativas vigentes de cada país en el que operamos no incluyen estas prestaciones, abarcando desde negociación colectiva, hasta teletrabajo o seguros de vida.

## POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

En el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo tiene establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo es revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos y políticas de desconexión digital son Bertagni, Lustucru Premium Groupe, Lustucru Riz, Lustucru Frais, Ebro Foods Belgium y Ebro Ingredients. Asimismo, en Ebrofrost Germany la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

## ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

## CONCILIACIÓN

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

## FORMACIÓN

El Grupo Ebro apuesta por el desarrollo del talento y por el crecimiento personal y profesional como parte de su estrategia empresarial centrada en la sostenibilidad del capital humano. Por ello, uno de los principales objetivos del Grupo, en materia de recursos humanos, es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional.

### Número de horas de formación

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Alta Dirección	147	(1)
Directivos (2)	2.765	6.225
Técnicos y Mandos Intermedios	14.994	13.534
Personal de administración y auxiliares (3)	30.058	26.733
Personal de planta	133.899	89.532
Otros	278	275
<b>TOTAL HORAS DE FORMACIÓN</b>	<b>182.141</b>	<b>136.298</b>

(1) En 2024 no se reportó la información de esta categoría.

(2) La variación en horas de formación de la categoría directivos se debe a la incorporación de un mayor número de empleados en esta categoría.

(3) Durante 2025 se ha reforzado la formación en PRL y en DDHH para nuestro personal de planta.

## EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO U OTROS ACUERDOS

El porcentaje de los empleados del Grupo Ebro que están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, aun estando este dato recogido en el apartado del S1, Personal propio, la Ley 11/2018 obliga a reportar las variaciones, sean geografías o por porcentaje, de ejercicio en ejercicio:

PAÍS	2024	2023
Argentina	0%	0%
Bélgica	73,93%	72,97%
Camboya	100%	100%
Canada	100%	100%
Dinamarca	65,50%	64,23%
Emiratos Árabes Unidos	78,22%	77%
España	0%	0%
Estados Unidos	100%	100%
Francia	41,97%	39,11%
Hungría	100%	100%
India	0%	0%
Italia	100%	100%
Marruecos	100%	100%
Países Bajos	43,04%	39%
Portugal	100%	99%
Reino Unido	100%	100%
Tailandia	9,11%	9,50%
	100%	100%

## SEGURIDAD LABORAL

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Número de accidentes (1)	143	48	139	36
Tasa Frecuencia	17,81	14,65	19,17	13,20
Tasa gravedad	0,41	0,48	0,54	0,92

### Notas:

(1) Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo con baja de nuestros empleados propios.

El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- Tasa de frecuencia = (nº total accidentes con baja/nº total horas trabajadas) x1000000

- Tasa de gravedad = (nº jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja/nº total horas trabajadas) x1000

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Empleados con enfermedad profesional	1	10	2	9

## HORAS DE ABSENTISMO

Durante el ejercicio 2025, los empleados de las sociedades del Grupo registraron un total de 416.782 horas de absentismo, lo que supone una disminución respecto al ejercicio 2024, en el que se contabilizaron 418.475 horas.

El cómputo del absentismo incluye las horas no trabajadas derivadas de enfermedades comunes, accidentes laborales ocurridos durante la jornada de trabajo, accidentes in itinere (desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo), enfermedades profesionales y ausencias no justificadas.

## REMUNERACIONES MEDIAS

### Remuneración media por categoría profesional

	2024			2024			2023		
	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO
Directivos (1)	112.461 €	80.508 €	<b>96.484 €</b>	102.413 €	87.192 €	<b>94.803 €</b>	110.126 €	84.470 €	<b>97.298 €</b>
Técnicos y Mandos Intermedios	57.648 €	52.971 €	<b>55.310 €</b>	54.796 €	52.513 €	<b>53.654 €</b>	52.662 €	46.444 €	<b>49.553 €</b>
Personal de administración y auxiliares	41.604 €	35.467 €	<b>38.536 €</b>	36.987 €	34.826 €	<b>37.726 €</b>	33.817 €	33.749 €	<b>33.783 €</b>
Personal de planta	33.412 €	31.653 €	<b>32.532 €</b>	37.869 €	28.605 €	<b>33.237 €</b>	30.203 €	26.461 €	<b>28.332 €</b>
Otros	32.455 €	31.994 €	<b>32.225 €</b>	28.521 €	26.527 €	<b>27.524 €</b>	27.682 €	34.344 €	<b>31.013 €</b>

(1) La Remuneración media bruta anual de la Alta Dirección está contemplada la categoría "Directivos" en el año 2023

### Remuneraciones medias de empleados por rango de edad

2025			2024			2023		
<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS
36.352 €	53.210 €	63.491 €	35.503 €	52.448 €	59.124 €	34.836 €	48.922 €	60.229 €

### Remuneraciones medias de empleados por género

2025		2024		2023	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
55.516 €	46.519 €	52.117 €	45.933 €	50.898 €	45.094 €

### Remuneración media de Consejeros por género (miles de €)

2025		2024		2023	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
242,00 €	175,00 €	245,00 €	163,00 €	254,00 €	179,00 €

### Remuneración media de Alta Dirección por género

2025		2024		2023	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
851.586,94 €	128.174,17 €	845.942,62 €	132.503,45 €		

**Nota 1:** No aparece la remuneración de la Alta Dirección en el ejercicio 2023 porque estaba contemplada en la categoría profesional de "Directivos".

**Nota 2:** En estos cálculos se incluye la remuneración de la persona con mayor remuneración de la Compañía, el Presidente y CEO, con independencia de que su relación con la Compañía no es laboral.

En las remuneraciones medias de los Consejeros y Alta Dirección se ha contemplado la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

## BRECHA SALARIAL

El Grupo Ebro apuesta por una empresa con igualdad de oportunidades, incluyendo que no haya ningún género infra representado dentro de su plantilla. No obstante, el Grupo Ebro no se ha marcado ningún objetivo en relación con la reducción en la tasa de brecha salarial, ni el modo de evaluación de tal, este pudiendo ser, por ejemplo, la disgregación de brecha salarial por categoría profesional, por rango de edad, etc.

	2025	2024	2023
Brecha salarial	0,16	0,12	0,11

### Notas:

(i) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:  
(remuneración media hombres- remuneración media mujeres)/ remuneración media hombres

## INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo con la Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021).

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €85,64 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €64,11 millones del año anterior.

## DESGLOSE DEL PAGO DE IMPUESTOS (MILES €)

	2025	2024
Pago de Impuesto de Sociedades	78.308	56.701

### Detalle de pago de impuestos por áreas geográficas

	2025		2024	
	IS NETO	OTROS	IS NETO	OTROS
España	1.266	379	(3.028 )	455
Resto Europa	34.214	3.032	39.110	2.927
América	40.960	3.899	18.697	4.011
Asia	1.863	22	1.917	22
África	5	0	5	0
<b>Total</b>	<b>78.308</b>	<b>7.332</b>	<b>56.701</b>	<b>7.415</b>

## Países más significativos

	2024		2023	
	IS	OTROS	IS	OTROS
España	1.266	379	(3.028)	455
Francia	2.647	2.522	9.289	2.429
Italia	18.550	476	15.885	444
Estados Unidos	37.639	3.751	18.351	3.884
Reino Unido	2.244	0	5.788	0

## Resultado antes de impuestos por áreas geográficas (miles€)

	BAI	
	2025	2024
España	10.287	12.212
Resto Europa	164.204	156.480
América	123.084	121.784
Asia	15.982	14.991
África	3.584	3.417
<b>TOTAL</b>	<b>317.141</b>	<b>308.883</b>

## Países más significativos

	BAI	
	2025	2024
España	10.287	12.212
Francia	37.454	37.765
Italia	45.703	56.891
Estados Unidos	123.517	119.568
Reino Unido	32.911	23.851

## Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	2024	2023
Subvenciones de capital	13.444	1.417
Subvenciones de explotación	597	505

## CORRUPCIÓN Y SOBORNO

### Blanqueo de capitales

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamientos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la "caja de efectivo" que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las "cajas de efectivo" de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que, de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

## INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

### Principio de precaución

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias Concretas.

### CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO

CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL	2025		2024	
Consumo directo	855	75%	873	76%
Consumo indirecto	280	25%	275	24%
<b>TOTAL CONSUMO ENERGÉTICO (GJ)</b>	<b>1.134</b>		<b>1.148</b>	

### NOx, SOx Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS [305-7]

No se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con estas emisiones atmosféricas tras el análisis de doble materialidad realizado.

### INCUMPLIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

En 2025, la planta de Riviana Foods, Memphis, ha reportado un leve incumplimiento de normativa ambiental sin sanción económica asociada, habiéndose implementado las medidas correctoras oportunas.

COMPAÑÍA	PLANTA	INCUMPLIMIENTO MEDIOAMBIENTAL	ACCIÓN CORRECTORA	IMPORTE ECONÓMICO (€)
Riviana Foods	Memphis	Derrame de las aguas residuales de la planta de tratamiento de efluentes sobre un canal de drenaje	Remediación de la propiedad y del canal afectado	0

### PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

## 5.4. ÍNDICE DE LA LEY 11/2018

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
<b>Información General</b>		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(NEIS 2) SBM-1	24-28
Mercados en los que opera	(NEIS 2) SBM-1	24-25
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS 2)	28-29
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS 2)	31-32
	SBM-2	32-42
	SBM-3	43
	IRO-1	43-56
	IRO-2	56
Marco de <i>reporting</i> utilizado	Anexo 5.3. NEIS 2	227 8
Principio de materialidad	SBM-2	32-35
	SBM-3	35-42
	IRO-1	43-56
	IRO-2	56
Descripción de las políticas que aplica el grupo	SBM-1	57-60
Los resultados de esas políticas	SBM-1	57-60
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GOV – 5	21-23
<b>Cuestiones Medioambientales</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	E1-2	79-80
	E1-3	80-86
	E2-1	100-102
	E2-2	102-104
	E3-1	106
	E3-2	106-107
	E4-2	112-113
	E4-3	113-114
	E5-1	116
	E5-2	116-119
<b>INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA</b>		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	(NEIS 2) SBM-3, IRO-1	35-43, 43-56
	SBM-3 en el E1	73-75
	IRO-1 en el E1	75-78
	E1-1	72-73
	IRO-1 en el E2	99-100
	RO-1 en el E3	105-106
	SBM-3 en el E4	110-111
	IRO-1 en el E4	111-112
	IRO-1 en el E5	115-116
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3	80-86
	E2-2	102-104
	E3-2	106-107
	E4-3	113-114
	E5-2	116-119
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Anexo 5.3	237
Aplicación del principio de precaución	Anexo 5.3	236
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Anexo 5.3	237

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
<b>CONTAMINACIÓN</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Anexo 5.3	237
Incluido el ruido y la contaminación lumínica		No aplica
<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>		
Residuos Generados	E5-5 (37a) E5-5 39	123-125
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2 E5-5	116-119 123-125
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2 E5-5	116-119 123-125
<b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>		
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2 E3-4	106-107 108-109
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2 E5-4	116-119 120-122
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37) E1-5 (38)	87-90
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2 E1-5	79-80 87-90
Uso de energías renovables	E1-5 (37) E1-5 (39)	87-90
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	90-98
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3) E1-3	73-75 80-86
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4	72-73 87
<b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-1 E4-3	112 113-114
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3	110-111 111-112 113-114
<b>Cuestiones Sociales y Relativas al Personal</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	24-33 131-135 142-145 145-146

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
<b>EMPLEO</b>		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b)	146-147
	S1-9 (66 b)	149-150
	**Número total y distribución de empleados por categoría profesional Anexo 5.3.	228
	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. Las conclusiones del análisis clasifican este indicador como "recogido de forma parcial en NEIS" porque dentro de lo exigido por CSRD, en este grupo de indicadores, el indicador "Número total y distribución de empleados por categoría profesional" no aparece en lo requerido por CSRD.	228-229
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), dónde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información. Anexo 5.3.	228-229
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional) Anexo 5.3.	229-230
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional. Anexo 5.3.	233
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16 Anexo 5.3.	234
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos. Anexo 5.3.	234
Implantación de políticas de desconexión laboral	Anexo 5.3. La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de la implantación de políticas de desconexión laboral	230
Número de empleados con discapacidad	S1-12	150-151
<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>		
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3)	156-170
	S1-1	131-138
	S1-8	148-149
	Anexo 5.3.	230-231
Número de horas de absentismo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo. Anexo 5.3.	232

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4 Anexo 5.3.	142-145 231
<b>SALUD Y SEGURIDAD</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1 S1-14	151 151-153
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	S1-14  La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.  Anexo 5.3.	151-153 227-228
<b>RELACIONES SOCIALES</b>		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-3 S1-2 AR (28, 29)	138-140 140-141 138-140
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 S1-8 AR	148-149 148-149
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14 (88 a)	148-149 151-153
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3	131-138 138-140 141-142
<b>FORMACIÓN</b>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1	131-138
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores formación de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).	231
<b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	150-151
<b>IGUALDAD</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	153-154
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	136 153-155
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	150-151

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-4	131-137 142-145
<b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(NEIS 2) SBM-1	29 57-60
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(NEIS 2) GOV-4 (NEIS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	20 57-60 131-138 154-155 159-163 173-175 189-194
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS 2) MDR-A  (NEIS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4	S1: 142-144; S2:165-169 145-146 138-145 163-169 175-182 194-200
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	154-155 169 182 200
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-1 S1-8	131-138 148-149
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24) S2-1 (17)	131-138 159-163
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22) S2-1 (18)	131-138 159-163
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22) S2-1 (18)	131-138 159-163
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A	24-32 57-60 205-208 210-211
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1	205-208
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 Anexo 5.3.	205-208 236
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	S3-4	177-182
<b>Información sobre la Sociedad</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1	8-60 24-33

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
<b>COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	173-183
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	173-183
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	173-183
Las acciones de asociación o patrocinio	NEIS 2 SBM1	24-32
<b>SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b>		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18	24-32 57-60 159
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18	24-32 57-60 159-163
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4	165-169
<b>CONSUMIDORES</b>		
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4	189-201
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4	197-200
<b>INFORMACIÓN FISCAL</b>		
Los beneficios obtenidos país por país	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país. Anexo 5.3.	234-236
Los impuestos sobre beneficios pagados	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país. Anexo 5.3.	234-236
Las subvenciones públicas recibidas	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país. Anexo 5.3.	236

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía		
<b>INFORMACIÓN CUALITATIVA</b>		
Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	66-67
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	62-70
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	62-63
<b>INFORMACIÓN CUANTITATIVA</b>		
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73	68
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73	69
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73	70

## 5.5. ÍNDICE DE CONTENIDOS NEIS

### NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	6
BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas	7
Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	9
GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con lasostenibilidad en sistemas de incentivos	14
GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida	15
GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	16
SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	18
SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas	27
SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	29
IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa	34
IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	47
[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods	48

### TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Contexto regulatorio	54
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad	55
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento	56
Tabla general	59
Proporción de CAPEX	60
Proporción de OPEX	61

### NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO

Listado de IROs asociados al E1	62
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	63

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático	63
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades	65
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima	67
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	70
E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático	71
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	76
E1-5. Consumo y combinación energéticos	76
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	79
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	86
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono	86

### NEIS E2 - CONTAMINACIÓN

Listado de IROs asociados al E2	87
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales	88
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	88
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación	90
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación	91
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo	92

### NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Listado de IROs asociados al E3	93
IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades	93
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	94
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	95

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	95	y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	124
E3-4. Consumo de agua	96	S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	126
<b>NEIS E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>		S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	128
Listado de IROs asociados al E4	98	S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	131
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	98	S1-6. Características de los asalariados de la empresa	132
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad	99	S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	134
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	100	S1-9. Parámetros de diversidad	135
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	101	S1-10. Salarios adecuados	136
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	102	S1-12. Personas con discapacidad	136
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	102	S1-14. Parámetros de salud y seguridad	137
<b>NEIS E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>		S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración)	138
Listado de IROs asociados al E5	103	S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	140
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades	103	<b>NEIS S2 - TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	
E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	104	Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)	141
E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	105	SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales	142
E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	107	S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor	145
E5-4. Entradas de recursos	108	S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias	147
E5-5. Salidas de recursos	109	S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas	149
<b>NEIS S1- PERSONAL PROPIO</b>		S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	150
Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)	112	S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas	153
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	113	<b>NEIS S3 - COMUNIDADES AFECTADAS</b>	
S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio	117	Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)	155
S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios		SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades	155
		S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados	158
		S3-2. Procesos para colaborar	160
		S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	162
		S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas	167

## NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)	168
SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades	169
S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	174
S4-2. Interacción con clientes y consumidores	179
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	181
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	185

## NEIS G1 - CONDUCTA EMPRESARIAL

Listado de IROs asociados a GOV1	188
GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	189
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa	191

G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	194
Adopción de medidas para la gestión de IROs	196
G1-6. Prácticas de pago	197

## ANEXOS

5.1. Sector-Specific – I+D+i	199
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	204
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)	211
5.4. Índice de la Ley 11/2018	221
5.5. Índice de contenidos NEIS	228
5.6. Sociedades del Grupo	231

## 5.6. SOCIEDADES DEL GRUPO

### RELACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES DEL GRUPO EBRO

SOCIEDAD	PAÍS	ÁREA DE NEGOCIO
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro U.K. Limited	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, GmbH	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda International	Emiratos Árabes Unidos	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, GmbH	Alemania	Arroz

**RELACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (PLANTAS PRODUCTIVAS Y ALMACENES)  
Y OFICINAS DEL GRUPO EBRO**

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE INSTALACIÓN
Agromeruan, SARLAU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont) Avio (ex Ginos) Arcugnano (via Fermi) Arcugnano (ex Campagnolo)	Almacenes
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid Barcelona Granada	Oficinas (alquiler)
Ebro Foods Netherlands. B.V	Países Bajos	Wormer + Plant D	Industrial
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Industrial
		Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Offingen	Industrial
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza, GmbH	Alemania	Hamburgo	Oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno Nizza Monferrato Verona Villanova Monferrato	Industrial
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Industrial
		Bangkok	Oficina (alquiler)
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Phnom Phen	Industrial
Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant B Plant C Euro Rice Handling + Plant E Plant F	Industrial
		Países Bajos	Plant D
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Jerez de la Frontera Silla Algemesí L'Aldea La Rinconada Los Palacios San Juan de Aznalfarache Coria del Río Isla Mayor	Industrial
		Cotemsa Raza Ecorub	Almacenes
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas Chajarí Los Conquistadores	Industrial
		Buenos Aires	Oficina (alquiler)

Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	St Genis Laval Lorette Communay	Industrial
Lustucru Premium Groupe S.A.S.	Francia	Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canadá	Delta Hamilton	Industrial
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis Carlisle Brinkley Hazen Clearbrook Freeport Alvin Colusa	Industrial
		Crowley	Almacén
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn Regent	Industrial
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial
Tilda International	EAU	Dubai	Oficina (alquiler)
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic Jazz	Industrial
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)